

La Junta Directiva Nacional de SINDEMILEGAL informa, en relación con el desarrollo del paro judicial:

1. En la actualidad el paro es parcial, en medio de la división interna de Asonal, organización que como se informó desde nuestro comunicado # 1, tiene dos juntas directivas y dos presidentes. El miércoles 7 de noviembre los participantes en la mesa de negociación, incluyendo a los dos presidentes de Asonal, firmaron un acuerdo con el Gobierno Nacional, con base en el cual parte de los funcionarios y empleados levantaron el paro, pero otra parte se declaró en desacuerdo, y optó por persistir en el paro. Esta situación es confusa, por cuanto están en juego las pugnas internas de esa organización sindical, y resulta un ejemplo lamentable de lo inconvenientes que resultan las divisiones, y para completar la fragmentación, ahora se está planteando la conformación de otro sindicato de funcionarios judiciales denominado Asojudicial.

2. Cuando se inició el paro judicial, se había avanzado en una propuesta de la Dirección General del Instituto que incluía una mejora salarial a partir del año 2013 y ampliación de la planta de personal a partir de 2014, propuesta que ya contaba con aprobación del Departamento Administrativo de la Función Pública, y con opciones de financiación por doce mil millones de pesos. La negociación de Asonal, como se ha explicado, no incluye reivindicaciones que apliquen para los servidores del INMLCF, y el paro implicó el riesgo de que se hundiera la propuesta de la Dirección, por lo cual nuestro sindicato asumió la tarea de impulsar ante la Fiscalía General y ante el Ministerio de Justicia la aprobación de dicha propuesta, bajo el planteamiento de que es un logro importante, pero insuficiente, por lo cual será necesario seguir impulsando mejoras

adicionales que lleven nuestros salarios al nivel que corresponde a la complejidad del trabajo que realizamos.

Como resultado de las gestiones de SINDEMILEGAL la propuesta de reajuste salarial para Medicina Legal llegó a la mesa de negociación del paro, y como resultado, la Fiscalía General garantizó el aporte de ocho mil millones de pesos para el 2013 y cuatro mil millones adicionales que entregará en partidas anuales de mil millones a partir de 2014, tal como se nos informó el 7 de noviembre por parte del Viceministro de Justicia y de la Secretaria General de la Fiscalía.

En reunión que tendremos el próximo lunes 19 de noviembre con la ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa, insistiremos en que se aporten los cuatro mil millones de pesos adicionales sin fraccionar, en el 2013, y solicitaremos la instalación de la **mesa de trabajo** con que se comprometió el Gobierno en acuerdo firmado con nuestro sindicato, en junio de 2006, para revisar las condiciones laborales y de fortalecimiento del Instituto.

3. El 7 de noviembre de 2012 la Dirección General, difundió el COMUNICADO 0001, respecto al cual hemos radicado una CARTA ABIERTA, dirigida al doctor Carlos Eduardo Valdés Moreno, con el siguiente texto:

“Reciba un atento saludo doctor Valdés.

En relación con el COMUNICADO 00001 de noviembre 7 del año en curso, de la Dirección General, tenemos las siguientes observaciones:

1. Si bien es cierto que hay normas relativas al ejercicio de la función pública, esas normas no excluyen el derecho a la protesta consagrado por la Constitución Nacional y por tratados internacionales.

2. Es cierto que el INMLCF presta un servicio público esencial, pero en paros realizados en oportunidades anteriores dicho servicio se ha garantizado a través

SINDEMILEGAL 20 AÑOS

En defensa de los derechos de los servidores públicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

de planes de contingencia que permiten cubrir la atención de situaciones que son impostergables o que implican alto grado de sensibilidad para la comunidad.

Consideramos que la protesta y el paro son mecanismos legítimos cuando corresponden a situaciones extremas, en las que se ven afectados los derechos de los servidores sin que las autoridades cumplan con el deber de dar soluciones adecuadas. Cabe recordar que la prestación de los servicios públicos esenciales depende no solo del trabajo de los funcionarios, sino de que el Gobierno garantice las condiciones para que esos servicios se presten de manera digna.

Desde luego, las medidas de presión a las que eventualmente acudan los servidores como medio de protesta, deben ser decididas de manera responsable, con aprobación de mayoría establecida de manera clara y democrática a nivel nacional, con objetivos definidos y con alto elevado nivel de organización para evitar efectos indeseables.

Entendemos que la administración del Instituto, en circunstancias como las del actual paro judicial se preocupe por mantener la normalidad laboral pero esa finalidad no requiere que se extreme la aplicación de medidas disciplinarias, que generan un malestar innecesario.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
SINDEMILEGAL”

ÚLTIMA NOTICIA: Nos hemos enterado hace algunas horas de la urgente salida del país del doctor Luis Fernando Otálvaro Calle, Presidente de Asonal Judicial, debido a las amenazas de muerte que para él y su familia fueron arrojándose a raíz de las discordias

surgidas en la última fase de la mesa de negociación del paro Judicial.

Lamentamos constatar que los resultados de la división traen consecuencias funestas para personas como el doctor Otálvaro, líder incansable de Asonal Judicial.

Llamamos fraternalmente la atención a aquellos funcionarios del INMLCF que tras engañosas invitaciones y promesas, han creído encontrar una alternativa acudiendo a otras organizaciones que, como Asonal, portan ya el virus del fraccionamiento.

Nuestra pregunta: ¿Sirvió de algo el paro impuesto por unos pocos a los funcionarios del INMCF en Cali? ¿Sabían ellos a cual Asonal estaban apoyando?

¿Qué opinan ahora de lo que acaba de suceder en Asonal?

La División, fácil carrera que emprenden algunos buscando protagonismos que les han sido esquivos, sigue amenazando a los trabajadores del INMLCF. Es hora de reflexionar y verificar la validez de nuestro planteamiento de mesura y unidad ante los graves problemas al interior de la mesa de negociación en el paro judicial.

Por la unidad en la defensa de nuestros derechos

¡Viva la unidad sindical!

**JUNTA DIRECTIVA
NACIONAL
SINDEMILEGAL**

SINDEMILEGAL 20 AÑOS

En defensa de los derechos de los servidores públicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Búscanos en Facebook y en Twitter @Sindemedilegal